



TOGETHER
for a sustainable future

OCCASION

This publication has been made available to the public on the occasion of the 50th anniversary of the United Nations Industrial Development Organisation.



TOGETHER
for a sustainable future

DISCLAIMER

This document has been produced without formal United Nations editing. The designations employed and the presentation of the material in this document do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations Industrial Development Organization (UNIDO) concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries, or its economic system or degree of development. Designations such as “developed”, “industrialized” and “developing” are intended for statistical convenience and do not necessarily express a judgment about the stage reached by a particular country or area in the development process. Mention of firm names or commercial products does not constitute an endorsement by UNIDO.

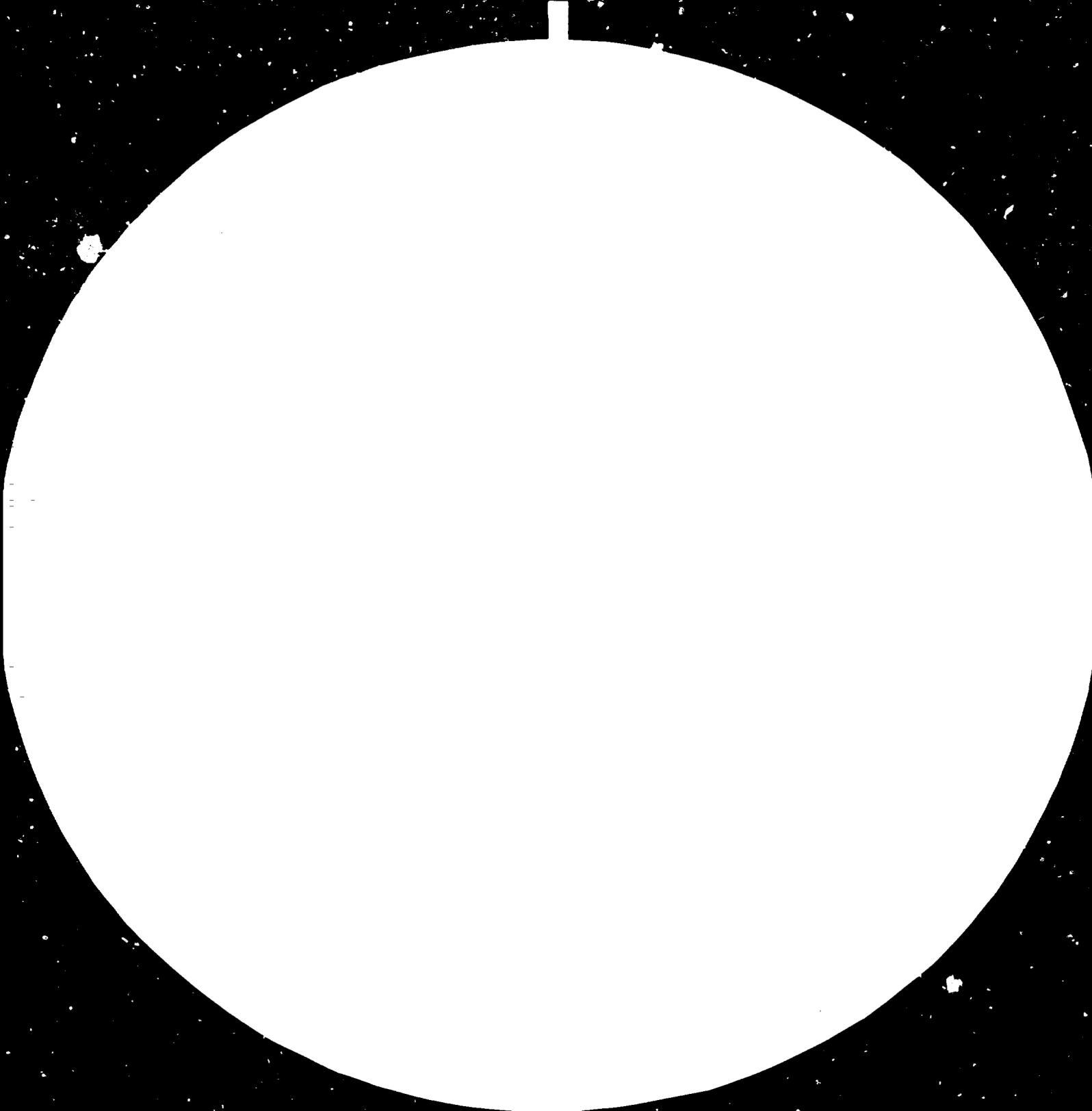
FAIR USE POLICY

Any part of this publication may be quoted and referenced for educational and research purposes without additional permission from UNIDO. However, those who make use of quoting and referencing this publication are requested to follow the Fair Use Policy of giving due credit to UNIDO.

CONTACT

Please contact publications@unido.org for further information concerning UNIDO publications.

For more information about UNIDO, please visit us at www.unido.org





11961



Distr. LIMITADA

ID/WG.380/4
2 noviembre 1982

ESPAÑOL

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Reunión Regional, para América Latina, preparatoria
de la Primera Consulta sobre la Industria de la
Madera y los Productos de Madera

São Paulo (Brasil), 4-8 octubre 1982

INDUSTRIA DE LA MADERA Y PRODUCTOS DE LA
MADERA EN LA REPÚBLICA ARGENTINA *

por

Ing. José C. Tinto **

* Las opiniones que el autor expresa en este documento no reflejan necesariamente las de la Secretaría de la ONUDI. El presente documento no ha pasado por los servicios de edición de la Secretaría de la ONUDI.

** Asesor, Instituto Forestal Nacional, Buenos Aires.

V.82-33274

INTRODUCCION:

El presente documento trata sobre las actividades madereras en la República Argentina, con exclusión del sector celulósico, analizando la información disponible al año 1980.

Las dificultades económicas en los últimos años han afectado a las actividades forestales en proporción similar a las acusadas en otros tipos de producción e industrialización. Es por ello que el país no acusa actualmente el desarrollo industrial maderero esperado sobre la base de estimaciones anteriores, especialmente en aquéllos rubros vinculados más directamente a la construcción en general y a la vivienda en particular.

1. Comercio internacional argentino en productos forestales primarios y secundarios

1.1. Valores totales de importación y exportación

PRODUCTO	Unidad	Importación		Exportación	
		Cantidad	u\$s	Cantidad	u\$s
Maderas en bruto...	m3	19.000	5.000.000	2.000	410.000
Maderas aserradas:					
Coníferas	m3	440.000	84.000.000	-	-
Latifoliadas	m3	186.000	55.000.000	100	8.000
Manufacturas (1) ..	ton.	32.000	36.000.000	800	340.000
	TOTALES	-	180.000.000	-	758.000

(1) Incluye láminas, terciados.-

1.2. Valores para ALALC-ALADI en importación y exportación

PRODUCTO	Unidad	Importación		Exportación	
		Cantidad	u\$s	Cantidad	u\$s
Madera en bruto.	m3	8.500	500.000	800	120.000
Maderas aserradas:					
Coníferas	m3	395.000	75.000.000	-	-
Latifoliadas...	m3	185.000	54.500.000	-	-
Manufacturas (1).	ton.	11.000	7.000.000	700	140.000
TOTALS			137.000.000	-	260.000

(1) Incluye láminas, terciados.

La relación de valores monetarios (u\$s) entre las importaciones/exportaciones de la Argentina y la Zona ALALC-ALADI, es la siguiente para la totalidad de los productos forestales considerados en los cuadros anteriores:

	Importación	Exportación
Zona ALALC-ALADI	137.000.000	260.000
Total	180.000.000	758.000
Participación ICNA	76 %	34 %

2. Producción nacional de bienes forestales

2.1. Como materias primas leñosas (Miles m3/rollizos)

DESTINOS	1976	1977	1978	1979	1980
Para aserrar	1.050	1.500	1.200	1.700	1.900 (1)
Para terciados y faqueado.....	140	115	100	110	120
Para aglomerados y tabl. fibras	630	440	480	600	730
Para tanino	260	290	270	290	250
TOTALES	2.080	2.345	2.050	2.700	3.000

(1) El Censo Industrial Maderero, realizado para 1980 permite disponer de información más completa, lo que explica el incremento de la producción en el sector del aserrado.

2.2. Como productos de transformación primaria y secundaria.

PRODUCTOS	Unidad	1976	1977	1978	1979	1980
Maderas aserradas	Miles m ³	525	740	580	830	850
Terciados	Miles m ³	58	50	47	54	53
Tableros fibra	Miles m ³	54	55	71	62	90 (1)
Paneles aglomerados..	Miles m ³	225	175	185	247	268
Postes y similares....	Miles ton.	260	270	280	340	330
Durmientes	Miles unid.	760	415	260	650	360
Leña	Miles ton.	1.100	940	820	770	1.025
Carbón	Miles ton.	310	320	500	330	370

(1) Se inicia la producción de "tableros de media densidad".

3. Requerimientos de materia prima leñosa por actividad industrial demandante y especie, expresados en m³/rollizos.-

ACTIVIDAD	Salicáceas	Coníferas	Eucaliptos	Especies bosques nativos	Varias cultiv.	TOTAL
Aserrado	220.000	270.000	140.000	785.000	5.000	1.420.000
Envases	335.000	4.000	110.000	10.000	-	459.000
Terciados	-	5.000	-	120.000	-	125.000
Tabl.fibras ...	-	-	170.000	40.000	-	210.000
Tabl.aglomerado	290.000	1.000	250.000	2.000	10.000	533.000
Taninos	-	-	-	253.000	-	253.000
TOTALES	845.000	280.000	650.000	1.210.000	15.000	3.000.000

4. Estructura de las industrias madereras.-

ACTIVIDAD	Nº Establecimientos	Capacidad instalada
Aserraderos	1.700	1.300.000 m ³
Envases	500	600.000 m ³
Terciados	26	80.000 m ³
Tableros de fibra	2	125.000 m ³
Tableros aglomerados ...	9	440.000 m ³
Parquet	40	25.000 m ³
Taninos	6	125.000 ton.

La comparación entre la capacidad instalada y la producción acusada para el año 1980, indica que existe una elevada proporción ociosa, que llega en algunos rubros y zonas al 50 %, pasando negativamente sobre la rentabilidad de las empresas en actividad, su modernización y o ampliación.

5. Medidas para la promoción o defensa de las industrias madereras

Dentro de la política nacional para la promoción industrial, las actividades madereras ocupan un lugar preferencial, especialmente en las zonas donde abundan los recursos forestales, tanto los originados en los bosques nativos, como los ofrecidos por los montes de cultivo.

Las medidas más significativas a la fecha son:

- 5.1. Créditos para inversiones en activos fijos y gastos, otorgados por el Banco de la Nación Argentina, Banco Nacional de Desarrollo y entidades bancarias provinciales, mediante la aplicación de intereses, plazos y montos que puedan alentar la instalación, mejoramiento o ampliación de actividades madereras.
- 5.2. Beneficios impositivos que son otorgados por el Ministerio de Economía a las actividades industriales que se originen en proyectos aprobados por la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial y que se encuadran en las normas de promoción sectorial o regional, de acuerdo con los objetivos de la Ley Nacional n° 21.068.

Existen dos líneas de promoción: La sectorial definida por el Decreto n° 1177/74 y las regionales, reglamentadas por los Decretos N° 575/74; 2140/74; 1237/76; 1238/76. El listado de las actividades promovidas es amplio y se fracciona por regiones, cubriendo la totalidad de las industrias madereras. Los principales beneficios que se otorgan mediante los decretos mencionados son:

- a) Aportes directos del Estado Nacional mediante Certificados de Promoción Industrial.
- b) Facilidades para el aprovisionamiento de materias primas, prestación de servicios y tarifas de fomento.
- c) Asistencia tecnológica.
- d) Participación del Estado Nacional en el capital de las empresas promovidas.
- e) Exención de impuestos sobre el capital de las empresas.
- f) Exención total por un lapso de hasta diez (10) años del impuesto de sellos sobre los contratos de sociedad y sus prórrogas, incluyendo las ampliaciones de capital y la emisión de acciones.
- g) Exención total del pago de los derechos de importación para la

introducción de bienes de capital necesarios para la ejecución del plan de inversiones aprobado.

- h) Autorización para introducir en importación temporaria, por un plazo de doce meses, matricería nueva y usada.
- i) Exención del pago del impuesto a las ganancias por un lapso de hasta diez (10) años.
- j) Liberación de hasta el 100% del pago del impuesto al valor agregado (I.V.A.) y/o del que lo sustituya o complemente.

5.3. Protección aduanera:

Los gravámenes a la importación de productos forestales industriales favorecen, en cierta medida, el desarrollo industrial maderero, aunque en el caso de Argentina, dichos gravámenes son poco significativos. A continuación se mencionan algunos ejemplos:

I.- Lista Nacional: Para Brasil; Chile; México; Paraguay y Uruguay.

	<u>Gravamen 3 CIF</u>
44.05.1.02. Pino blanco sudamericano aserrado	16
44.05.1.05. Pino insigne aserrado.....	16
44.05. Maderas duras sudamericanas aserradas.....	16
44.05.1.17. Madera de lenga en tirantes.....	21

II.- Lista de ventajas no extensivas - PARAGUAY

44.09.2.01. Láminas de madera (Cupo anual 9.800 m ³)	8
Si excede el Cupo, se abona el	18

Este mismo procedimiento se aplica para: Chapas para contrachapado; Maderas contrachapadas; Tableros celulares; Maderas regeneradas; Envases de madera.-

44.23.0.23. Puertas, ventanas, marcos.....	8
48.16.0.01. Cajas de papel y cartón.....	33

III.- Lista ARGENTINA-ECUADOR

44.24.0.01. Utensillos de madera.....	21,50
44.25.0.99. Mangos de escobas y cepillos	21,50

IV.- Lista ARGENTINA-BOLIVIA

44.05.1.16. Madera aserrada de laureles	11,70
44.05.1.99. Virola aserrada	11,70
44.13.2.99. Madera machimbrada	21,50
44.19.0.11. Listones y molduras	32,40

44.23.0.03. Puertas , ventanas y marcos..... 10,75

5.4. Estímulos a la exportación:

Se aplican reembolsos por la exportación de manufacturas de madera, entre las que se mencionan:

	Reembolso adjudicado (%)	Reembolso adicional (%)
44.15.00.01. Maderas terciadas.....	10	15
44.19.00.00. Listones y molduras	- (°)	15
44.23.00.00 Obras de carpintería	10	15
44.24.00.00. Utensillos de madera	10	15

(°) Este reembolso está disminuído por un "derecho" a la exportación del 10 por ciento.

6. Futuro desarrollo del sector

El desarrollo del sector industrial maderero está condicionado por los siguientes factores o situaciones:

- 6.1. Sustitución de bienes importados, en especial maderas aserradas.
- 6.2. Incremento que se pueda producir en la demanda interna en maderas y sus manufacturas, dentro de un magro razonable de la reactivación económica general.
- 6.3. Apertura hacia mercados externos, especialmente para maderas duras y semiduras y sus manufacturas.
- 6.4. Disponibilidad de materias primas leñosas en calidad, cantidad y localizaciones adecuadas.
- 6.5. Niveles de precios y rentabilidad que puedan acusar las industrias nacionales.

Las expectativas de desarrollo, en caso de producirse condiciones económicas favorables, se centran en las siguientes actividades:

- a) Elaboración de tableros terciados multilaminados.
- b) Fabricación de tableros alomerados (cemento-madera).
- c) Fabricación de tableros de alta y mediana densidad.
- d) Elaboración de parquet y pisos en general.
- e) Elaboración de aberturas (marcos, puertas, ventanas).
- f) Fabricación de envases y similares (cajones, pallets, contenedores).
- g) Elaboración de artículos rurales (varillas, tranqueras, mangas, bretes, tinglados, galpones).

7. Limitaciones para el desarrollo

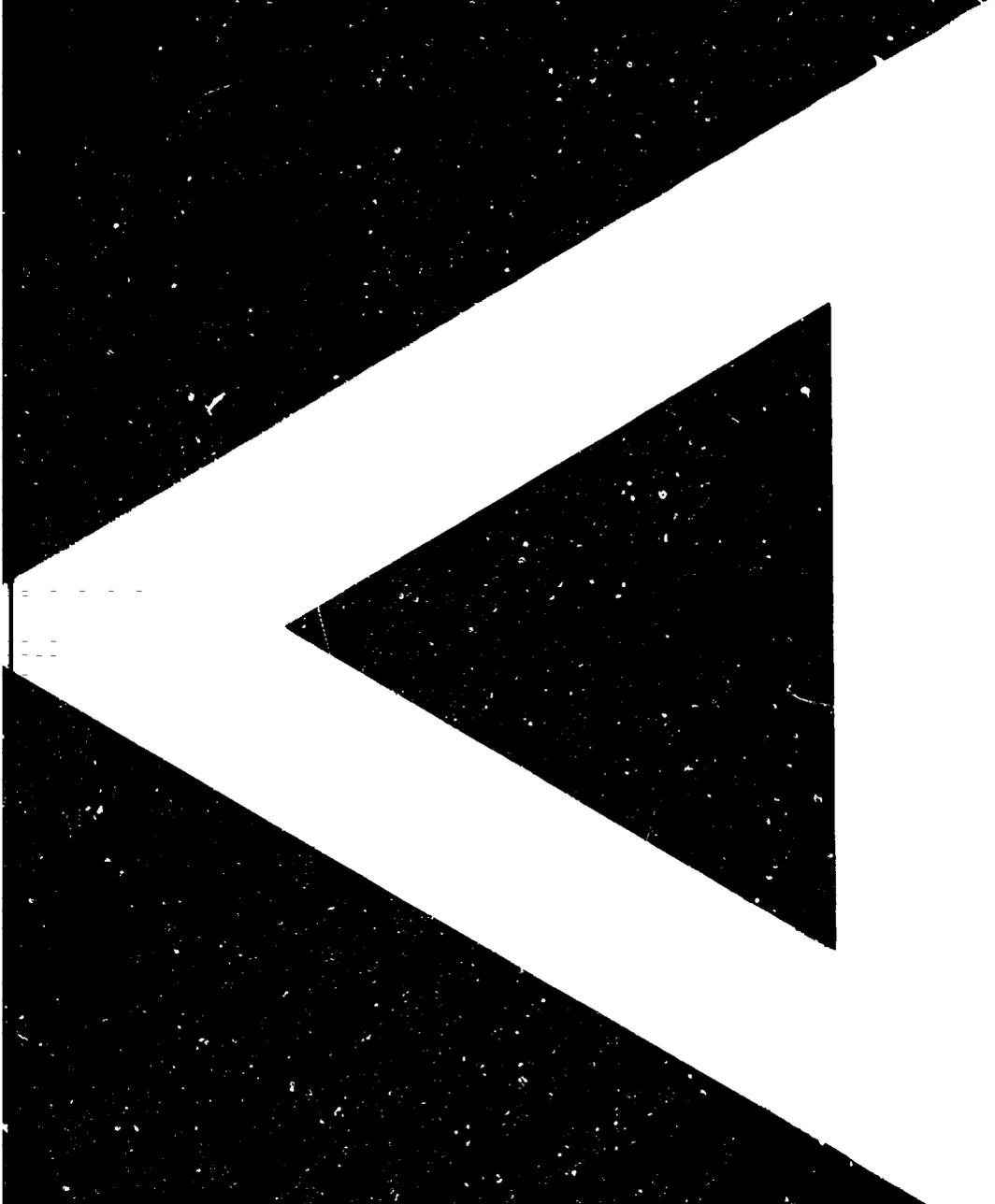
Además de los condicionantes mencionados anteriormente, existen algunas limitaciones para lograr el debido desarrollo de las actividades industriales madereras, pudiéndose mencionar las siguientes:

- a) Obsolescencia de máquinas y equipos en los sectores del aserrado y envases, en donde se acusa una baja productividad en la relación mano de obra/energía/productos elaborados.
- b) Atomización de la actividad en numerosas empresas de pequeña capacidad, especialmente en los sectores del aserrado, mueblería, envases y talleres de manufacturas.
- c) Insuficiente capacidad técnico-empresarial en numerosos establecimientos.
- d) Escasez de personal productivo debidamente preparado para atender las múltiples operaciones industriales.
- e) Dificultades financieras para encarar la modernización, modificación, complementación o ampliación en equipos e instalaciones industriales.
- f) Competencia desequilibrada circunstancialmente por la importación de maderas aserradas y sus manufacturas, que deprimen los precios internos, lesionando el desenvolvimiento económico de las industrias locales.
- g) Carencia de una organización empresarial que sustente e impulse al sector maderero, en iguales condiciones de competencia con otros sectores como el celulósico, cementero, plásticos, textiles, etc.
- h) Falta de promoción para la exportación de manufacturas de madera, que no han sido incluidas en el régimen especial: material aserrado; láminas - (1-5 mm); envases; madera machimbrada.
- i) Aplicación de "derechos" a la exportación para mercaderías producidas por el sector maderero, entre las que se mencionan:

	Derecho de exportación (%)
44.05.02.01. Madera simplemente aserrada de más de 5 mm...	10
44.0.8.00. Duelas, estén o no aserradas.....	10
44.13.01.09. Madera machimbrada, cepillada, ranurada.....	10
44.14.00.00. Maderas en láminas de 1 a 5 mm. espesor.....	10
44.19.00.00. Listones y molduras de madera	10 (°)

(°) El derecho de exportación está compensado por un reembolso adicional del 15 por ciento.

- j) Prejuicios existentes en contra de la vivienda construída basicamente con maderas y tableros. Tales prejuicios comprenden matices culturales, sociales, institucionales, reglamentarios, técnicos, así como la falta de una debida preparación en profesionales dedicados a la construcción.-



-

-

-

-

-

-

=

=